



CON LA LLEGADA DE 2022: AUMENTA EL PERIODO DE GARANTÍA DE PRODUCTOS NUEVOS A 3 AÑOS

El comienzo de 2022 supondrá la entrada en vigor nuevas normativas. Entre ellas, la modificación de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que tiene como objetivo aumentar la sostenibilidad y reparabilidad de artículos como los productos electrónicos, que a partir del **1 de enero** pasarán de tener dos años de garantía a aumentar el plazo hasta los tres.

Además del año adicional de garantía, la ley también duplica el periodo de tiempo durante el que los fabricantes están obligados a **garantizar la existencia de piezas y "un adecuado servicio técnico"** para reparar los productos. Si hasta ahora debían tener estos materiales durante los cinco años posteriores a la fecha en que dejaron de fabricarse, ahora deberán proporcionarlos hasta 10 años después.

También se modificará el periodo durante el que el consumidor no tiene que demostrar la falta de conformidad del producto, que pasa de los seis meses que tiene a día de hoy hasta dos años a partir del 1 de enero. Por lo tanto, si el bien no se ajusta a su descripción o calidad esperada, o si no cumple con sus funciones como se esperaría de un producto de sus características, el comprador podrá reemplazarlo -podrá elegir entre una reparación o una sustitución sin coste adicional- durante los dos años posteriores a la compra.

REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 31

EN ENERO

- Con la llegada de 2022: aumenta el periodo de garantía de dos a tres años.
- El 65% de los consumidores prefieren comprar a través de apps
- Las cerrajerías serán el primer gremio que se sume a un nuevo distintivo de la comunidad
- Aprobado el impuesto al plástico que entrará en vigor en 2023
- Tu mascota no es un juguete, no lo abandones
- ¿Quién compara a los comparadores de seguros?
- Cómo descargar el certificado digital COVID
- Propósito para 2022: que sea un año sostenible
- No hay rebajas en los derechos de los consumidores
- La cuota de enero 2022
- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Lobosillo
- La Comunidad subvenciona a 58 entidades sin ánimo de lucro
- 330 familias se beneficiarán de las ayudas de la Comunidad



Juana Pérez, presidenta de la Federación THADERCONSUMO, nos da la bienvenida a este nuevo año 2022 y además presenta la revista nº31.

EL 65% DE LOS CONSUMIDORES PREFIEREN COMPRAR A TRAVÉS DE APPS ANTES QUE EN PLATAFORMAS WEB

Desde la llegada de la pandemia se ha disparado el comercio electrónico. Tanto es así que el 58% de los consumidores españoles asegura haber aumentado sus compras online en el último año. **Un 24% de los clientes una vez a la semana** recurre a los canales de compra digitales y el **40,5% lo hace mensualmente**. Solo un 36% de los clientes está dispuesto a pagar más por un producto o servicio online respetuoso con el medio ambiente.



En general **los consumidores son exigentes**: la mitad de ellos **no adquiere un producto si tiene costes de envío** y un 40% abandona la compra antes del pago si el tiempo de entrega no está especificado.

Los que compran semanalmente son los consumidores de 35 a 44 años y los de 45 a 54. El **65% prefiere comprar a través de apps antes que en plataformas web**.

Lo que más valoran los clientes es disponer de un **Marketplace** (varias marcas en un mismo lugar), y las **opciones de entrega flexibles**. Un 38,5% prefiere ir a recoger los paquetes en puntos de recogida, para ahorrar gastos de envío y ser más respetuosos con el medio ambiente.

LAS CERRAJERIAS SERÁN EL PRIMER GREMIO QUE SE SUME A UN NUEVO DISTINTIVO DE LA COMUNIDAD

Se ha creado un **Distintivo de Buenas Prácticas** por parte de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, a través de la Dirección General de Consumo y Artesanía que se coordinará con la **Federación Regional de Empresarios del Metal de la Región de Murcia** (Fremm) y se otorgará a aquellas empresas que desarrollan su trabajo de manera ejemplar.

El objetivo principal es fomentar las buenas prácticas en consumo del sector del metal como las cerrajerías, que permitirá a las empresas que lo consigan adherirse al **Arbitraje de Consumo y a las Buenas Prácticas Profesionales**. Comenzará por el **gremio de Cerrajería**, al ser uno de los sectores en los que recientemente ha surgido más polémica a raíz de lo ocurrido con algunos cerrajeros que habrían cobrado precios excesivos por llevar a cabo trabajos en días festivos.



La iniciativa contará con: la creación de un espacio web, que además esté habilitado para la adhesión de las empresas por vía electrónica; la elaboración de guías y de un protocolo de actuación y seguimiento;

jornadas informativas; y acciones de difusión y promoción. Los Distintivos de Calidad en materia de consumo sirven para fomentar un consumo de calidad de los productos y servicios ofertados por los proveedores, que desde Consumo están alineando con los Programas de Responsabilidad Social de las Empresas y con la Agenda 2030 de la UE.



APROBADO EL IMPUESTO AL PLÁSTICO QUE ENTRARÁ EN VIGOR EN 2023

La Comisión de Transición Ecológica del Congreso ha aprobado la Ley de Residuos, con lo que su vigencia llegará como pronto el 1 de enero de 2023. **El impuesto al plástico gravará con 0,45 euros cada kilo de plástico a los envases de este material no reutilizable** y está pendiente de implementación desde el 3 de julio, cuando España debería haberse adaptado a la Directiva 2019/904 sobre los plásticos de un solo uso, que prohíbe la comercialización de artículos como las pajitas, los bastoncillos o los cubiertos, vasos y platos de plástico.

La futura Ley de Residuos prohibirá al sector textil destruir los tejidos y obligará a reutilizarlos pagando una 'ecotasa' para favorecer su reciclaje y contaminar menos. También prevé un encarecimiento de la ropa, las cadenas de moda tendrán la potestad de incrementar el precio de sus prendas para poder costear el reciclaje de las que no vendan, reducir levemente su producción, o ambas cosas.



TU MASCOTA NO ES UN JUGUETE, NO LO ABANDONES

Las protectoras de animales recogieron 286.000 animales de compañía en 2020 y, aunque las adopciones aumentaron un 15 % en el periodo de confinamiento de la pandemia, entre marzo y mayo, el abandono de mascotas registró un ascenso de entre un 5 y un 10 % en los meses siguientes.



Aun así, la tasa de abandono disminuyó en 2021 un 6 % en España, que posee una de las tasas de abandono animal más altas de Europa. En España es obligatoria la identificación de los animales de compañía con microchip es obligatoria en España. En el caso de los perros, casi el 90% está identificado. Sin embargo, la mitad de los gatos no lo están.

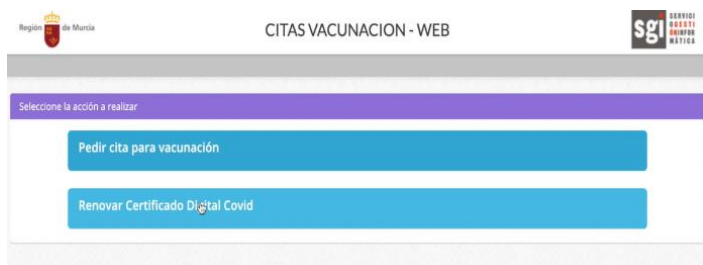
Para prevenir el abandono hace falta concienciación de la sociedad sobre la responsabilidad que supone la tener un animal de compañía y reflexionar antes de incluirlo en el hogar. Si no se asume el esfuerzo que supone cuidar a la mascota, no se puede tener. **Consejos para adquirir una mascota:**

1. Dejarse aconsejar por profesionales (Veterinarios). Por ejemplo, no querer un perro hiperactivo cuando tu vida es sedentaria.
2. Si la convivencia plantea algún problema, acudir a un profesional del comportamiento.
3. En el caso en el que la mascota fuese infeliz o el propietario padeciese una enfermedad que impida que la cuide, la opción nunca es la perrera ni la protectora, sino buscarle un hogar, entre familiares y conocidos.
4. Todas las personas que vivan en la casa tendrán que estar de acuerdo en la adquisición, aunque exista un único cuidador principal.



CÓMO DESCARGAR EL CERTIFICADO DIGITAL COVID EN LA 'WALLET' DEL MÓVIL

Pincha en la imagen para ver un tutorial de como descargar el pasaporte COVID en PDF o en la "wallet" del teléfono móvil a través de la web: portalsalud.carm.es. Para ello hay que acceder al apartado 'renovar certificado digital Covid' e introducir el identificador del certificado y la fecha de vacunación.



¿QUIÉN COMPARA A LOS COMPARADORES DE SEGUROS?

Cuando queremos comprar un móvil o un electrodoméstico nuevo lo primero que solemos hacer es comparar varios productos y sus características técnicas e incluso el precio para saber cuál es la mejor opción.

Los comparadores de seguros no funcionan de la misma forma, tienen acceso a pólizas de distintas aseguradoras y como tus datos particulares influyen en el precio final, cuando los introduces ellos hacen el trabajo de buscar por ti. Pero ¿qué comparan realmente? ¿garantías? ¿precios? ¿servicios? ¿la cantidad o calidad de estos?

Si los datos son idénticos y los productos de las aseguradoras son los mismos, ¿no deberían las distintas comparativas ofrecer resultados iguales? Si no son los mismos es que existen distintos tratamientos por lo que dejan de ser comparadores y se convierten en distribuidores. Algunos ejemplos de qué se podría comparar para tener una mejor perspectiva de la utilidad de los comparadores: nº de aseguradoras, nº de productos, tipos de seguros, nº de datos solicitados, etc...

A pesar de que únicamente se centran en el precio final los comparadores de seguros han de existir por dos motivos. El primero es que debe haber competencia (deseable con las mismas reglas para todos) para que el sector no se duerma, ya que si algo están haciendo bien los comparadores de seguros es ofrecer una respuesta cómoda a un determinado perfil de cliente.



Y el segundo motivo es que los seguros como cualquier otro producto deben dar una respuesta satisfactoria a los deseos de los clientes, y los comparadores lo están haciendo con un sector de asegurados que quieren contratar su seguro de forma fácil (desde su casa), rápida (en pocos minutos) y barata (por la situación económica actual).

PROPÓSITO PARA 2022: QUE SEA UN AÑO SOSTENIBLE

Este 2022 el 70% de los españoles tiene como propósito dejar los viciados hábitos de consumo y participar en medidas relacionadas con el cambio climático.

De hecho, según el informe *El consumidor español ante el reto de la sostenibilidad*, reciclar más y mejor ha conseguido colocarse en las primeras posiciones (76%), seguido de consumir de un modo más consciente (61%), reducir el consumo (53%) y utilizar medios de transporte ecológicos (44%).

El grupo de edad que mejor gestiona los residuos son aquellos que tienen entre 35 y 44 años. En 2022 podrían participar en sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), con los que se evitará que 2.193 toneladas de botellas y latas acaben en la naturaleza. El SDDR (aun sin aprobar por ley) consiste en el pago de una pequeña cantidad por cada envase que se consume y que se devuelve al establecimiento de manera manual.

Para quienes quieren utilizar medios de transporte más ecológicos, el tren es uno de los modos de transporte que menos contaminan, emitiendo hasta 4 veces menos que un coche.

Para este 2022 ha llegado el momento de ser más sostenibles y como dice la ONU estamos en la era de actuar.



LA CUESTA DE ENERO 2022 LAS MÁS ABRUPTA EN MUCHOS AÑOS

Según los datos de la inflación del mes de diciembre publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los precios han crecido en el último año un 6,5%. El motivo por el que los más afectados serán las familias más vulnerables es que los cimientos de esta inflación están en la subida de precios de la energía, y los alimentos, que son los primeros que han recogido el impacto de esa subida de precios energéticos. Así, la inflación subyacente, la que se calcula sin esos dos elementos (energía y alimentos no procesados), todavía se mantiene en el 2,1%.

Según una encuesta del Banco de España, el 60% de las empresas españolas tienen intención de subir los precios en los primeros meses del 2022. Enviar una clásica carta ordinaria a cualquier destino nacional costará 0,75 euros, 5 céntimos más caro. El transporte también será más caro en el 2022.

NO HAY REBAJAS EN LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Como cada mes de enero, llegan las tradicionales rebajas por ello desde THADERCONSUMO os damos 8 consejos que hay que tener en cuenta a la hora de salir de compras a partir del 7 de enero:



1. Hacer **listas** de lo que realmente se necesita. Pensar lo que nos hace falta antes de salir de tiendas es una buena manera de evitar compras impulsivas.
2. Saber que la normativa indica que los productos **deben haber formado parte de la oferta habitual** del establecimiento durante al menos un mes, y que su calidad no puede ser diferente a la que tenían antes de estar rebajados.
3. Comprobar que los objetos rebajados **mantienen su precio original junto al rebajado**, o bien que se indica de forma clara el porcentaje del descuento.
4. Aunque en algunos comercios se establecen unas condiciones especiales para las compras en rebajas (sobre las devoluciones, la aceptación del pago con tarjeta...), deben estar claramente indicadas y en un lugar visible.
5. En las compras online, aunque el producto esté rebajado, el consumidor mantiene el derecho a devolverlo comunicándolo al vendedor en los 14 días siguientes a la entrega.
6. Conservar el tique o factura simplificada de las compras. No se debe olvidar nunca que, si pierde el tique, se pierde también el derecho a cambiar, devolver o reclamar tras la compra.
7. En caso de problemas y si no consigue llegar a un acuerdo, solicitar la hoja de reclamaciones. Y en lo posible, **elegir tiendas adheridas al sistema arbitral de consumo**: se prestan a resolver las diferencias de forma rápida y gratuita.
8. Recordar que el servicio postventa y la aplicación de la garantía son iguales durante las rebajas o fuera de ese periodo.

Recordad que **desde enero de 2022 la garantía de compra de productos nuevos, se amplía de dos a tres años.**

CECILIA IBÁÑEZ, FOMENTA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LOGRAR LA IGUALDAD

Actualmente Cecilia es **fundadora de AMMA** (Asociación de Mujeres de los Medios Audiovisuales), uno de los objetivos principales de la Asociación es velar por la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

“Hay que tener presente que tanto las mujeres como los hombres desempeñan tradicionalmente roles sociales, distribuidos de forma desigual en función del sexo”. Por ello, lo que buscaba Cecilia al crear esta asociación era:

- Visibilizar el trabajo realizado por las mujeres en el sector audiovisual.
- Denunciar la violencia de género a través de los medios audiovisuales y de comunicación.

En el caso de AMMA, para impulsar el desarrollo y formación de las mujeres en el panorama audiovisual, por ejemplo, la directora o profesional invitada al Ciclo y Talleres Mujeres Cineastas, les realiza un taller de su especialidad a las personas participantes.

Por otra parte, el medio audiovisual es una potente herramienta didáctica: *“a través de películas y documentales podemos incorporar nuevos puntos de vista, mostrar realidades que generalmente se encuentran invisibilizadas en nuestras sociedades, denunciar hechos o romper estereotipos sociales. Por ello, en cuestiones relacionadas con la desigualdad de género, el medio audiovisual es un instrumento de transformación que puede ayudar a generar sociedades más igualitarias y justas.”*

¿Cuál es el papel de la mujer en el medio audiovisual?: *“Estudios y estadísticas evidencian cada vez más que, en el sector audiovisual, las mujeres tienen menos oportunidades y derechos. Según un informe emitido por el CIMA “La asociación de mujeres cineastas y de medios audiovisuales” de España, el presupuesto para mujeres directoras ha sido menor en comparación al asignado a hombres, donde según la presidenta de CIMA existe una diferencia de 820.000 euros de diferencia entre ambos géneros.”*



“Es necesario trabajar en la eliminación de estereotipos y desigualdades de género a través de obras audiovisuales que generen una conciencia colectiva vinculada a la visibilización de la mujer. Poco a poco vamos avanzando en igualdad”.

Cecilia Ibáñez, es directora, guionista y productora. Doctora en Historia por la Universidad Complutense. Inició en Madrid sus estudios de Dirección de Cine, dirección de actores y de montaje, además de estudios en la Escuela de Cine San Antonio de Baños. Creó su productora Producciones Imaginarias RCI, dedicándose en la mayoría de sus trabajos a temas sociales, a visibilizar la desigualdad y a temas históricos y arqueológicos.

Uno de los proyectos que Cecilia destaca de AMMA es el **Proyecto del Ciclo y Talleres de Mujeres Cineastas** que viene realizándose desde hace 6 años durante los cuales se han proyectado más de 30 películas, entre largometrajes, documentales y cortometrajes y han sido invitadas 16 directoras. Las proyecciones se realizan en la Filmoteca Regional de la Región de Murcia y se calcula que a sus proyecciones han asistido un total de más de 7.000 espectadores.

“Otro proyecto que iniciamos el 1 de octubre es I Concurso de Guiones por la Igualdad; cuya temática se centrará en la mujer trabajadora y la eliminación de la violencia de género con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de la Mujer (8M) y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género contra la Mujer (25N).”



ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LOBOSILLO

La Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios se fundó a finales del año 1987, cuando las mujeres de la pedanía decidieron tener un lugar donde poder reunirse y hacer actividades. La actual presidenta es **Isabel Conesa**, ha querido recordar junto a nosotros algunos momentos de la asociación. Al principio las mujeres no solían trabajar y tenían más tiempo para las actividades, talleres y viajes culturales... había muchísimo movimiento, pero poco a poco todo eso fue cambiando, ahora las nuevas socias tienen un perfil diferente, son mujeres más jóvenes que trabajan, aun así la asociación continúa y siempre buscamos huecos para continuar con los talleres, comidas, aperturas de curso... El local donde se reúnen es el antiguo colegio de Lobosillo.



Comida de convivencia de socios



Charla de empoderamiento femenino



Una asociación muy actualizada y con ganas de reunirse

Para la apertura del curso hacen una celebración con una misa y después una comida para todas las socias. Una de las fiestas que celebran es la de **San Pedro Apóstol**, (por lo que se realizan del 13 al 29 de junio) en la cual se elige al “ama de casa del año”.

En Navidad quisieron realizar una lotería más personal y se les ocurrió que con el número de socia de la cuota hacer un sorteo de 2 cestas de navidad solo para ellas.

Hace años tuvieron un grupo de teatro de amas de casa, pero con el tiempo se convirtió en el grupo de teatro de Lobosillo. También han realizado diversos talleres a lo largo de estos años como elaboración de jabones naturales, talleres de consumo, de reciclaje, de cocina, de maquillaje, charlas de empoderamiento, encuentros para comidas de convivencia. *“Estas actividades nos sirven para salir de nuestra rutina diaria y hacer cosas diferentes”.*

Gracias a las redes sociales y whatsapp han podido estar en contacto durante la COVID-19 y también les ha servido para ponerse de acuerdo en estas fechas navideñas, ha sido una buena manera de que las socias se animasen después de la pandemia.



Comida de apertura de curso



Día en el balneario

ISABEL CONESA PADILLA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN



Solo ha habido dos presidentas desde que la asociación se fundó en el 87. Isabel lleva en el cargo desde 2005 que además también es maestra y compagina ambas cosas en su día a día.

“Me gustaría animar a todas las mujeres de Lobosillo a participar en la asociación y que además que nuestras socias también sugieran nuevas actividades y talleres.”



Junta Directiva de la Asociación con Juana Pérez presidenta de la Federación de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios THADERCONSUMO

LA COMUNIDAD SUBVENCIONA CON 120.000€ A 58 ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA APOYAR PROYECTOS DE APOYO A LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN

La Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social ha publicado la Orden de concesión de ayudas, por un valor global de 120.000 euros a un total de 58 entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para que realicen 59 programas de información, orientación y asesoramiento a familias; además de programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo, todo ello se llevará a cabo de forma complementaria y coordinada con las administraciones públicas.



Esta línea de ayudas permite mantener los centros y/o servicios de información, asesoramiento y formación que estas entidades ofrecen a las familias asociadas sobre sus derechos, el ejercicio de los mismos y los recursos sociales adecuados, tanto públicos como privados, para resolver sus necesidades, así como determinadas situaciones en momentos de crisis o de especial dificultad. También permitirá mantener los servicios de orientación familiar destinados a desarrollar acciones para resolver conflictos o crisis producidas en el grupo familiar.

El plazo ordinario de ejecución de los proyectos hasta el 31 de marzo de 2022.



330 FAMILIAS SE BENEFICIARÁN DE LAS AYUDAS DE LA COMUNIDAD PARA GASTOS REALIZADOS EN 2021

La Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social ha destinado ayudas de 600.000 euros a 330 familias, cuya finalidad es colaborar con los gastos ocasionados durante el año 2021 derivados de su composición, **ya sean familias numerosas de categoría especial, monoparentales, parto o adopción múltiple.**

Del total de ayudas concedidas y que se han notificado a las familias, 235 (71,21 por ciento) son de Familia numerosa de Categoría Especial; 93 (28,18 por ciento) de Familia monoparental, ascendiente único, exclusiva patria potestad, estado de viudedad o equiparado; y dos (0,60 por ciento) son de Familia con hijos de parto o adopción múltiple.

Los conceptos objeto de las ayudas, sin superar en ningún caso los 2.500 euros, aunque el importe solicitado puede ser inferior a esta cantidad, son **gastos de alimentación; tasas o precios de comedores en centros escolares públicos o concertados; gastos de vestido y calzado; farmacia y parafarmacia; higiénico-sanitarios y accesorios de puericultura.**



Se incluyen también las cuantías relativas a la asistencia a centros de Atención a la Infancia; actividades extraescolares o extensión de horario para la conciliación de la vida familiar y laboral; así como gastos derivados de la contratación de personal para atención domiciliar de personas dependientes a cargo y menores para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Las facturas para justificar la ayuda concedida deberán llevar como máximo fecha de 31 de diciembre de 2021 y las podrán presentar desde el 1 de enero de 2022 al 31 de marzo del mismo año, y en ningún caso se podrán aportar tickets de caja.